

+

Breve del Papa a los Venerables Arzobispos
Obispos que tienen la Comunión y la
Gracia de la Silla Apostólica.

Pío P. P. VII.

Venerables. Honor. Salud y apost. bend.

Los numerosos y brillantes servicios que
habeis hecho todos, tanto en particular
como en genl. ala Religion Católica han
merecido con justo título de nos y de nro. pre-
decesor Pío VI. los sufragios devidos a todos esos
actos de una virtud admirable.

Mas por grande y gloriosa que haya sido
vra. Conducta para la utilidad de los Fieles
y de la Iglesia, las circunstancias nos fuer-
zan a manifestaros que todavía no habeis
acabado la Carrera de la gloria y de merito,
^{los dignos de} ~~para lo qual~~ la Divina Providencia reserva
el diadema vno. valor. A aquellos sacrificios
que forman vra. gloria, os queda vn. Hon.
que añadin otros muchos; los servicios que
habeis hecho ala Relig. Católica han sido
grandes, pero os queda que añadin
aun otros mucho mayores. La Conserva-

cion de la Unidad & la Sta Yglesia; el
restablecimiento de la Religion Catolica
en Francia piden de vosotros un
nuevo exemplo de virtud y de
grandeza de alma, q.^e enseñe
mas y mas ala Naciones q.^e
este celo santo de q.^e ardeis por la

Yglesia tiene unicamente por
objeto su bien y no el vuestro.

Es necesario hagais por vosotros
mismos dimision de vuestras
sillas Episcopales; preciso las dexen
libremente en nuestras manos.

Es mucho pedirlo, Venerables Her
manos; sin embargo es igual
mente necesario el q.^e os agamos
esta peticion, y q.^e vosotros
aderais alla a fin de restablecer

el orden en Francia en los
asuntos de la Iglesia. Concedemos
quanto debe costar á vuestro
amor el abandonar á esas obe-
jas q.^e os han sido siempre tan
amadas por cuya salvacion
habeis tomado tantos cuidados,
y q.^e aun en vuestra ausencia
han sido el objeto de vuestra mas
tierna sollicitud.

Pero quanto
mas amargo os sera este sa-
crificio tanto mas agradable
sera á Dios; la recompensa q.^e
tendreis q.^e esperar sera propor-
cional á vuestro dolor, del mis-
mo modo q.^e á su bondad.

Con toda la fuerza de nuestra

alma ~~X~~ exportamos vuestra vir-
tud a ofrecerle con alegría u el
sacrificio necesario para la con-
servación de la unidad ~~perfecta~~
prestad todo vuestro celo y
vuestro valor; no os roamos el lope
dimos, no os roamos el sollicitamos,
no os roamos el conjuramos a ello
por las entrañas de N. S. Jernoni-
zo.

El conocimiento de la do-
ctrina distinguida y de la vir-
tud anombra q. siempre hemos
admirado en doctores en los tiem-
pos mas dificultosos de la Ygle-
sia nos asegura q. no os emba-
reis sobre la marcha las car-
tas de vuestra libre adica-
ción; no nos es permitido el

sospechar q.^e alguno de lo sabien
y virtuosos pastores de la Igle-
sia de Francia titubē un
instante en cederá nuestros
consejos paternales y enre-
guir el ilustre exemplo de
S.ⁿ Gregorio Nacianzeno quan-
do hizo dimision del Obispado
de Constantinopla. ¿Y cier-
tamente, en la situacion en
que nos hallamos, que razon podri-
mos tener para sospechar q.^e nin-
guno de vosotros resista á nues-
tros consejos y nuestras replicas,
si trae ala memoria lo q.^e la
Iglesia á juzgado en General,
y lo q.^e S.ⁿ Agustin á dicho
contra Ciceronio en su libro 2.^o

en el Capitulo ~~II~~ XI

Neque Episcopo propter nos sumus, sed propter
eos quibus verbum et sacramentum Dominicum
ministramus, hac per hoc ut eorum vine scan
dolo guerrandorum, vere necessitas tulerit, ita
vel esse vel non esse debemus quod propter
nos, sed propter alios sumus. Saveri venia
ble hermanos q^e muchos Illustres Jefe de la
y oia p.^a el bien de sus y plecias como tambien
por la conservacion de la unida ad echo volun
taria m.^{te} dimision de sus villas; y q^e poco antes
de la celebre conferencia de cartago cerca de 300
obispos catholicos creyeron deuen declararse
prontos a abdicar el episcopado en el caso
q^e su abdicacion se sugare apropocito p.^a ha
cer serar el suma de los donatistas. Muchos
devotos venerables heram.^{te} antenido siesta m.^{te}
estos exemplos a la vista, y el espiritu penetrado
de esta maxima quando p.^a sus cartas del 3
de mayo del año de 1791 declararon a Pio VI
nuestro predecesor, q^e estaban dispuestos ha
hacer dimision de sus villas si el bien de la

Religion lo, existiere: paso laudable q^l tubo
la aprovacion de este sapientissimo Pontifi-
ce. Aun en estos ultimos tiempos se an en-
contrado algunos entre vosotros q^l nos han
propuesto en sus cartas hacer el mismo sa-
crificio, si hera necesario p.^a la conserva-
cion dela Religion. Haviendo llegado al pre-
sente aunos tiempos en q^l esta libre abdicacion
de vuestras villas es abolutam.^{te} indis-
pensable p.^a el bien dela Religion catholica,
no podemos de ningun modo dudar q^l no pae-
reiteir este omenaje a Dios; y q^l no se opere en el
nuevo sacrificio, al qual talvez erais obli-
gados, y q^l haveis tan generosam.^{te} operado p.^a
la utilidad dela Iglesia.

Despues del concepto q^l emos tenido de vues-
tra Religion, y virtud, compendidos q^l alistan-
te q^l hallair leido vuestras cartas, el decreto de
servir ala Xp.^a y de conservar la unidad en
francia os obligara hacer de la raudanza
y con una plena docilidad a vuestras exor-
taciones, os felicitamos p.^a esta gloria inmor-
tal, q^l os ha adquirido el nuevo testis-
monio

de virtud, de Religión, y de obediencia q.^a va a
dar ala ygl.^a universal. Esta Gloria sera tan
grande q.^a sobrepasará con mucho. ala q.^a ya ha
obtenido p.^a vuestros peligros, vuestras cala
midades, y vuestra constancia en servicio dela
Religion, y delas d.^{as}lecial confiadas a vuestra fee.

De este modo el mismo S.ⁿ Agustín escriu
ve en su carta a castorio: Longe gloriolus est
Episcopatus sarcinam propter Ecclesie vitanda
pericula deponere quam propter regenda qu-
bernacula suscipere. Os felicitamos tambien
p.^a la inmensa recompensa q.^a vuestro sacrificio
os merecera p.^a con Dios remunerador. Ellos Tu
tor: non enim como escribe S.ⁿ Gregorio Nan
ciaceno. Dei quoque salutem faciam quibus
non serui, sed supremam cathedram habe
bant, his multo sublimiora et tuciora. Os
felicitamos en fin, considerando de q.^a ventaja de
venir p.^a el sacerdocio universal estos exem
plos memorables de olvido de si mismo p.^a no
adherir sino alas cosas de Dios, y dela ygl.^a, del
mis mo modo q.^a estos testimonios de obediencia,
de humildad, de fee, y de santidad episcopales

2. g.^o manifestara vuestra salida del episcopado.
Este sacrificio de vuestra parte señalara sin duda
la boca mentirosa de los detractores del sacerdocio,
cuyas calumnias afectan no representan en los
ministros del Santuario, sino el fausto, la codi-
cia, y el orgullo. Este nuevo lustre con q.^o re-
is condecorados les amancara apenas su la
admiration de la virtud, y se veran forzados
a confesar tocante ala xpla lo q.^o el mismo Sr.
Agustin proclama en la carta citada a cas-
torio: Ere invisibilis es, quoniam sua current,
sed que serachiti.

Nos vemos forzados p.^a la urgente necesidad de
los tiempos, q.^o aun en esto exerce su imperio lo
bre nosotros, ha manifestado q.^o es absolutam.
necesario q.^o nos embieir una respuesta p.^a el
chuto dentro de lo dias lo mas tarde, y q.^o la
entregueir al g.^o or ubiena dado vuestras cartas
delas q.^o no dexareis de asegurarnos autentica-
mente su recibo. Tenemos aun q.^o manifesta-
ros, atendida la urgencia de las mismas causas,
q.^o la respuesta q.^o deis a vuestras cartas deve ser
absolutam.^{te} positiva, y no dilatoria; sino nos
embiais en el espacio de los 10 dias una respu-
sta

positiva. Como os conjuramos q.^{os} nos la deis, y q.^{os} si nos
respondeis con cartas dilatorias, os manifestamos q.^{os} nos
veremos obligados a consideraros como q.^{os} haveis reu-
sado obtemperar a nuestras demandas.

Seguam.^{te} no os conduciréis acá; esto es lo q.^{os} nos
hace esperar vuestro zelo ardiente. p.^a la conserva-
cion de la Religion, y p.^a la paz de la Ygl.^a; vuest-
ra piedad filial; la obediencia q.^{os} nos deveis,
y el amor q.^{os} siempre haveis manifestado en
medio de nuestros cuidados, p.^a alivianar el
peso abrumador, y prestar a nuestra debilidad el
soco de vuestra virtud. Sedereis voluntaria-
mente, y con zelo a nuestras exortaciones, y
alaz urgente instancia con q.^{os} nos vemos obliga-
dos a solicitar vuestra piedad. Podemos tanto
menos dudarlo, quanto q.^{os} con las luces de q.^{os}
estais dotados, deveis saber q.^{os} en el caso q.^{os} reu-
sareis atender a nuestras suplicas. (lo decimos
con dolor p.^o en el peligro inminente de los inte-
reses de la christianidad, lo devemos abolutam.^{te}
decir) la necesidad de no ofrecer p.^a lo q.^{os} a nos
roca algun obstaculo ala ~~unidad~~ conservacion
de la unidad de la Religion catholica, y al resta-
blecimiento

de la tranquilidad de la ypa, nos obligaria a tomar un
partido propio p.^a quitar todos los obstaculos, y p.^a
procurar el bien de la Religion.

Conociendo nro. zelo y nra. benevolencia
para con vosotros, Venid a vernos.
Conociendo nra. constante ~~atención~~ ^{atención}
afuero a vuestra virtud, de vuestra dig-
nidad y de vuestros meritos, tenemos vas-
tamente convencidos para no tener ne-
cesidad de asegurarnos que nada ha sido omi-
tido por nra. parte para evitaros una
angustia tan grande: mas confesaremos
con gran dolor, que ninguna de nros fatigas,
ninguno de nros esfuerzos han sido capaces
de bastar ala necesidad de los tiempos;
y que hemos sido absolutamente forzados
a obedecer a vuestros meritos, pidiendo os
este sacrificio por la Religion Catolica.
Pensando en las consideraciones con equidad,
queriamos hacer perjuicio a vuestra
Religion, pensando que pudieseis por
vuestros motivos personales sobre la con-

Sensacion y utilidad a la Yglesia; y que
obviéis lo que Sr Agustín, en nombre
a los obispos de Africa, escribió al
tribuno Marcelino, declarando lo
que estos Sefes a las Yglesias erradas
prometen a hacen division al Episcopado.
¶ Quid enim dubitamus Redemptorū nostro sacrificium
¶ istius militatis offere? an vero ille decet in huma
¶ na membra descendit ut membra ejus essemus: et
¶ non, ne ipsa ejus membra crudeli divitione lani
¶ rentur, de cathedra descendere formidamus? propter
¶ nos nil sufficientius quam christiani fideles, et
¶ obedientes sumus. Hoc semper sumus, episcopis au
¶ tem propter christianos populos ordinamur. Quod
¶ ergo christianis populis ad christianam pacem
¶ prodest, hoc de nostro episcopatu faciamus.

¶ Si servi utiles sumus, cur Domini eternis
¶ meritis pro nostris temporalibus sublimitatibus
¶ invidemus? Episcopales Dignitas fructuorum
¶ nobis erit, si gregem christi deposita magis co
¶ regent, quam retenta dispererint. Nam qua
¶ fronte infans seculo promissum a christo

11 speravimus honorem, si christianam in hoc
11 seculo recte honor impedit unitatem.

Como no poderros dudar, que despues de
vuestra experimentada y prouada religio
prudencia, no os apresureis a sacrifi-
caros a los intereses de la Iglesia y ala
utilidad de los Fieles, pedirnos al Dios Om-
nipotente, sostenga vuestra virtud, afin
de que podais puertale una ofensa tan
grande con el zelo y el espíritu que com-
pione a este paso: os prometemos, en
quanto este de nra. parte, no pondran
cuidado alguno para que se prouea
lo mas ventajosamente que sea posible a
vuestra suerte: os damos al mismo tiempo
con ternura la bendicion Apostolica,
prenda de nra. Caridad paternal.

Dado en Roma en S. Maria la Mayor
bajo el Sello del pescador el 15 de Agosto 1701





